

Jhon Jader Fernandez Hernandez

De: Yalile Beatriz Suarez Romaña
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2020 5:44 p. m.
Para: Jhon Jader Fernandez Hernandez
Asunto: RV: Solicitud Seccional Urabá

De: John Leodegario Barajas Castro <jbarajasc@dian.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2020 5:37 p. m.
Para: Yalile Beatriz Suarez Romaña <ysuarezr@dian.gov.co>
CC: disposicion_mercancias <disposicion_mercancias@dian.gov.co>; Yefry Roldan Gomez <yroldang@dian.gov.co>; Martha Jeannett Pinzon Munoz <mpinzonm@dian.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Seccional Urabá

Buenas Tardes:

Si cuentan con recursos disponibles, máximo se puede prorrogar hasta el mes de octubre de 2020.

Atentamente,

JOHN L. BARAJAS CASTRO

Jefe Coordinación de Disposición (A)
Subdirección de Gestión Comercial
Ext.902122
DIAN Nivel Central



De: Yalile Beatriz Suarez Romaña
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2020 5:17 p. m.
Para: disposicion_mercancias <disposicion_mercancias@dian.gov.co>; John Leodegario Barajas Castro <jbarajasc@dian.gov.co>; Yefry Roldan Gomez <yroldang@dian.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Seccional Urabá

Turbo,

Cordial saludos doctores:

Con todo respeto me permito renviar la anterior solicitud de autorización de prorroga en el plazo del contrato **de Destrucción de Mercancías ADA**, Seccional Urabá, hasta el 31 de octubre de 2020.

Gracias.

YALILE BEATRIZ SUAREZ ROMAÑA
Jefe División Administrativa y Financiera
Seccional Urabá
ysuarezr@dian.gov.co

De: Yalile Beatriz Suarez Romaña
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2020 7:01 p. m.
Para: disposicion_mercancias <disposicion_mercancias@dian.gov.co>
CC: John Leodegario Barajas Castro <jbarajasc@dian.gov.co>; Yefry Roldan Gomez <yroldang@dian.gov.co>
Asunto: Solicitud Seccional Urabá

Turbo,

Cordial saludos doctores:

Con todo respeto me permito solicitar su colaboración en el sentido de autorizar la prorroga al contrato vigente de destrucción de mercancías ADA, para un plazo a 31 de octubre de 2020, toda vez que se cuenta con presupuesto significativo del mismo y con mercancías susceptibles de aplicar por esta modalidad.

De antemano gracias por su atención y colaboración.

Atentamente:

YALILE BEATRIZ SUAREZ ROMAÑA
Jefe División Administrativa y Financiera.
Seccional Urabá
ysuarezr@dian.gov.co

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”